

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00021-21

Pitalito, 15 de Enero de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400012382 de 15 de Enero de 2021, el señor, JORGE ALFREDO UBAQUE DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.239.014 de Pitalito, con domicilio en la vereda Palmito, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Dos (2) individuos forestales denominados comúnmente como Cachimbos y Dos (2) Bayoblanco, ubicados en el predio "EL PORVENIR", Vereda El Palmito, del municipio de Timaná, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259, debidamente diligenciado.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Copia de certificado de libertad y tradición código catastral 00-02-0004-0143-000, Nro. de matrícula 206-29470, con un área de 7 Has.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la funcionaria SANDRA MILENA BETANCOUR de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veinte Pesos (\$58.520,00) M/CTE el valor a pagar por JORGE ALFREDO UBAQUE DIAZ, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour
Exp. No. PAF-00021-21
Radicado No. 20213400012382 de 15 de Enero de 2021
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita